



## **AYUNTAMIENTO DE CARMONITA**

### ***ANUNCIO de 31 de julio de 2024 sobre modificación puntual 2/2023 del Plan General Municipal. (2024081299)***

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de esta corporación celebrada el día 24 de julio de 2024, la modificación puntual 2/2023 del Plan General Municipal de Carmonita, consistente en dividir el Sector de suelo urbanizable Sub 1.1 de uso global residencial en un Sector de suelo urbanizable de uso industrial y en una unidad de actuación en suelo urbano de uso residencial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes. Durante dicho periodo, la documentación correspondiente estará disponible para su consulta pública en las oficinas municipales, sitas en la Plaza de España, 1, de Carmonita. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.carmonita.es>. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a los interesados, puesto que no se puede efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Carmonita, 31 de julio de 2024. El Alcalde, DAVID GASPAS CORCHERO.

• • •

